

Los Ministros Porruos de Cavildo citaron al
 Cavaleros Capitanes, Diputados, y Sindico del
 comun para el que se ha de celebrar a las diez
 y media del dia de manana Jueves 8 del corriente
 para hacer presente las cuentas de propios,
 un Despacho del R. Acuerdo de la R. Chancieri-
 a de la Real Audiencia sobre la donacion de Me-
 mories, y Compadres, y tratar sobre el con-
 tencioso de Panaderos: Fecha, y febrero 7 de
 1798.

[Signature]
 de Hierro

[Signature]
 Lorenzo

que ante las Señoras Pro-
 del Real Acuerdo de esta Audiencia
 pidiere sobre la donacion fiza que goza
 regidores y Alcaldes mayores de los Pueblos de
 dentro de esta Chancilleria. Y en su vista, y de
 otros orden del Real Consejo de veinte y dos de
 Setiembre de este año, por Auto del Real Acuer-
 do de veinte de Octubre pasado, entre otras
 cosas, se mandaron librar Despachos a los res-
 pectivos Ayuntamientos de las Ciudades y Villas
 del territorio de esta Real Chancilleria, donde
 haya Corregidor y Alcalde mayor, ó su lugar

